Señores:
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY
Nit. N° 900259416-8
R.L. ANGELA TERESA MENA LEAL
C.c. N° 52.704.043 de Bogotá
El Cocuy

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° **MIN-PS-005-2026**. Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MIN-PS-005-2026 – Invitación Pública.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y sus decretos reglamentarios, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos han sido publicados en el SECOP.

La comunicación de la aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía de la referencia.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	MIN-PS-005-2026	
FECHA DE CONTRATO:	13/03/2026	
CONTRATISTA:	NOMBRE:	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY - EMSOCOCUY
	IDENTIFICACIÓN:	900259416-8
	DIRECCION:	CL 8 No. 4 – 15 Primer piso EDF. Casa de la Cultura
	TELÉFONO:	3125954907 - 3132103180
	EMAIL	emsococuy@yahoo.es

OBJETIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ASEO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DEL CANAL PERIMETRAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y ORNATO.

DOCUMENTO CONTROLADO

VALOR: El valor del presente contrato es hasta por la suma de *CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($48.965.198, 00) M/CTE*, valor que incluye todos los costos asociados con la prestación de servicios, de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	N° DE RONDAS	VALOR PARCIAL
1	**CORTE DE CÉSPED ZONAS VERDES (incluye recolección del pasto, hojas, ramas y cualquier otra basura existente en las zonas verdes y su disposición final)**					
1.1	Avenida kra 5 entre calle 4 y calle 2	M2	695	$ 316	3	$ 658,860
1.2	Zona verde Balcones de la Esperanza Avenida	M2	665	$ 316	3	$ 630,420
1.3	Escaleras Barrio Chocue	M2	281	$ 316	3	$ 266,388
1.4	Parque Villa de los héroes	M2	854	$ 316	3	$ 809,592
1.5	Alrededor de la Cancha de Futbol	M2	4628	$ 316	2	$ 2,924,896
1.6	Exterior COLISEO Municipal	M2	2023	$ 316	2	$ 1,278,536
1.7	Planta de beneficio animal y Plaza de ferias	M2	1208	$ 316	2	$ 763,456
1.8	Parque Principal	M2	2751	$ 316	3	$ 2,607,948
1.9	Zona verde Cancha de Microfútbol	M2	563	$ 316	3	$ 533,724
1.10	Zona verde atrás del centro de bienestar del anciano y hospital	M2	463	$ 316	3	$ 438,924
1.11	Parque Los Alpes	M2	117	$ 316	3	$ 110,916
1.12	CLL 11 entre cra. 3ra. Y 6ta.	M2	1724	$ 316	3	$ 1,634,352
1.13	Urbanización Chapinero Alto	M2	1691	$ 316	3	$ 1,603,068
1.14	Parque Chapinero Alto	M2	1188	$ 316	3	$ 1,126,224
1.15	Urbanización Villa Daniela	M2	1668	$ 316	3	$ 1,581,264
1.16	Zona Posterior Barrio Los Sauces	M2	518	$ 316	3	$ 491,064
1.17	Parque Santos Gutiérrez	M2	472	$ 316	3	$ 447,456
	SUB TOTAL	**M2**	**21509**			**$ 17,907,088**
2	**PODAS ARBOLES**					
2.1	Poda de Árbol (Tipo 1) De 1 m Hasta 5 m de Altura	UND	450	$ 14,500	1	$ 6,525,000
2.2	Poda de Árbol (Tipo 2) Desde 5,01 m A 15 m de Altura	UND	45	$ 40,000	1	$ 1,800,000
2.3	Poda de Cerca Viva	ML	285	$ 2,500	1	$ 712,500
2.4	Suministro y aplicación de Cicatrizante	GALÓN	1	$ 232,000	1	$ 232,000
	SUB TOTAL					**$ 9,269,500**
3	**ASEO INMUEBLES MUNICIPALES (interior y frentes)**					
3.1	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza, corte de césped y recolección de residuos, TEATRO BOYACÁ	UND	1	$ 166,148	4	$ 664,592
3.2	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza y recolección de residuos, CASA DE LA CULTURA	UND	1	$ 20,930	24	$ 502,320
3.3	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza y recolección de residuos, CASA "Cárcel Municipal"	UND	1	$ 26,838	24	$ 644,112
3.4	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza y recolección de residuos, Ruinas Hotel turístico	UND	1	$ 52,776	24	$ 1,266,624
3.5	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza y recolección de residuos, LOTE BOMBEROS	UND	1	$ 20,727	12	$ 248,724
3.6	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza y recolección de residuos, ANTIGUO HOSPITAL	UND	1	$ 31,846	24	$ 764,304
3.7	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza, corte de césped, Poda de árboles y recolección de residuos, CBA	UND	1	$ 218,004	3	$ 654,012
3.8	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza, y recolección de residuos, zona de PLAZA DE MERCADO (alrededor de Famas, cocinas, zona de bolos, división avenida)	UND	1	$ 182,973	24	$ 4,391,352

3.9	Barrido, limpieza y recolección de residuos, PLAZA DE FERIAS	UND	1	$ 38,653	24	$ 927,672
3.10	Barrido, limpieza, deshierbe, control de maleza, corte de césped y recolección de residuos, LOTES AVENIDA	UND	1	$ 117,875	10	$ 1,178,750
3.11	Lavado maqueta sierra nevada- Parque principal	UND	1	$ 30,038	9	$ 270,342
3.12	Lavado fuente parque José Santos Gutiérrez	UND	1	$ 26,030	9	$ 234,270
3.13	Barrido, limpieza, lavado de baterías sanitarias, y recolección de residuos en el interior del POLIDEPORTIVO	UND	1	$ 95,410	20	$ 1,908,200
	SUB TOTAL					**$ 13,655,274**
4	**ASEO AREAS PUBLICAS DE EVENTOS MASIVOS**					
4.1	Aseo general de vías y demás áreas públicas que requieran barrido y recolección de residuos sólidos, propios de los eventos masivos que realice la Alcaldía Municipal para la integración de la comunidad, en lo deportivo, cultural, actividades tradicionales y festividades del municipio de El Cocuy, incluyendo separación de residuos y disposición final.	EVENTO	4	$ 229,334	1	$ 917,336
	SUB TOTAL					**$ 917,336**
5	**MANTENIMIENTO CANAL PERIMETRAL**					
5.1	Intervenciones correctivas (menores) y preventivas a puntos críticos de desbordamiento y/o inundación hacia la zona urbana donde hay impedimento de ingreso de maquinaria en zonas aledañas al municipio para realizar labores manuales de limpieza, rocería, remoción de cualquier material que obstruya la conducción normal del agua en el canal perimetral mejorando su capacidad hidráulica y monitoreo continuo (Canal en Tierra).	ML	770	$ 4,507	1	$ 3,470,390
5.2	Intervenciones correctivas (menores) y preventivas a puntos críticos de desbordamiento y/o inundación hacia la zona urbana donde hay impedimento de ingreso de maquinaria en zonas aledañas al municipio para realizar labores manuales de limpieza, rocería, remoción de cualquier material que obstruya la conducción normal del agua en el canal perimetral mejorando su capacidad hidráulica y monitoreo continuo (Canal Revestido).	ML	935	$ 4,006	1	$ 3,745,610
	SUB TOTAL					**$ 7,216,000**
	VALOR TOTAL INCLUYE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS DE LEY					**$ 48,965,198**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para amparar las obligaciones derivadas de la celebración del presente contrato el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo con el siguiente detalle:

N° del CDP	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR A IMPUTAR
200	2.3.1.40.4002.4002020	Espacio Público Adecuado	$ 48.965.198,00

- ***FORMA DE PAGO Actas parciales***

El Municipio pagará el valor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, mediante actas parciales, dependiendo las cantidades y la prestación del

servicio según la necesidad de la entidad para el avance del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda, a la expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que el monto total de los suministros pueda exceder la cuantía total del mismo.

Como requisito previo para autorizar los pagos, el supervisor del contrato verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 Artículo 23, Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003 y demás normas concordantes y/o complementarias. Si se encuentra exento del pago en los términos de la precitada ley, deberá manifestarlo en forma expresa.

Cabe mencionar que la afiliación y pago deberá ser efectuado por un término igual al de la ejecución de la orden de compra y sus adiciones en tiempo si las hubiere, Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar el desembolso pactado.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar al Contratista la suma estipulada.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista que sea necesaria para la ejecución del contrato.
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él forman parte.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:
Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la convocatoria, la oferta, las adendas y el contrato que se suscriba.
2. Presentar en el plazo establecido en las condiciones y términos de la Convocatoria, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de Iniciación del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de El Cocuy.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

DOCUMENTO CONTROLADO

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el hacer de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Tramitar las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades correspondientes, cuando el contrato así lo exija, o advertir de la falta de éstos cuando sean responsabilidad del municipio.
9. Radicar las facturas por los trabajos ejecutados y ajustes, dentro de los plazos convenidos.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
11. Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en la ejecución de los trabajos.
12. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales y demás normas concordantes, requisito que se deberá tener en cuenta durante toda la etapa de ejecución y liquidación del contrato.
13. Suministrar y velar porque el personal utilice los aditamentos de seguridad, uniformes, cuando sea del caso.
14. Acoger las directrices definidas por el supervisor del Municipio de El Cocuy.
15. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Administración o a terceros.
16. Las demás que por ley le correspondan.

ESPECÍFICAS:

1. El contratista deberá ejecutar labores de rocería, corte de césped, control manual de maleza, perfilado y mantenimiento general de zonas verdes en los lugares previamente definidos por la entidad, garantizando adecuada presentación, limpieza y conservación del espacio público, incluyendo la recolección y disposición final del material vegetal resultante en sitio autorizado.
2. Realizar la poda técnica, preventiva o correctiva de árboles ubicados en la zona urbana y rural del municipio de El Cocuy que generen afectaciones, obstrucción del espacio público, interferencia con redes o riesgo para la comunidad, atendiendo además las solicitudes presentadas por la ciudadanía y priorizadas por la supervisión del contrato.
3. Realizar la recolección, cargue, transporte y disposición final adecuada de residuos sólidos generados en la plaza de mercado, parque principal y plaza de ferias del municipio, garantizando condiciones óptimas de salubridad y presentación.
4. Ejecutar las actividades de barrido, limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos en vías y demás áreas públicas que requieran intervención cuando se desarrollen actividades culturales, deportivas, institucionales o de asistencia masiva, antes, durante y después del evento, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión
5. Realizar la limpieza, descolmatación y retiro de sedimentos, residuos sólidos y material vegetal del canal perimetral de aguas lluvias del municipio, garantizando el restablecimiento y mantenimiento de su capacidad hidráulica y el adecuado flujo del agua, como medida preventiva frente a posibles desbordamientos y situaciones de riesgo.
6. Ejecutar el barrido y limpieza constante del frente (calle y/o andén) de los bienes inmuebles de propiedad del municipio, asegurando su adecuada presentación y conservación.

DOCUMENTO CONTROLADO

7. Realizar la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y la limpieza de la red interna de acueducto de todas las sedes educativas públicas del municipio, así como del CBA, cumpliendo los protocolos sanitarios vigentes, garantizando condiciones adecuadas de higiene y calidad del agua para consumo humano.
8. Presentar oportunamente la respectiva cuenta de cobro, acompañada de los informes de actividades ejecutadas, registro fotográfico, planillas de ejecución, certificación de cumplimiento y demás soportes exigidos por la supervisión del contrato, como requisito para cada trámite de pago

PLAZO: El plazo de ejecución será de Cinco (05) meses contados desde la firma del Acta de Inicio, previo registro presupuestal de la aceptación de oferta que haga la Alcaldía.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de prestación del servicio será el municipio de El Cocuy departamento de Boyacá.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece: Artículo **2.2.1.2.1.5.5. Garantías.** La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, y teniendo en cuenta la forma de pago (actas parciales) y el valor del contrato el Municipio no exigirá garantías que respalden el cumplimiento del contrato y la seriedad de la oferta.

LEGALIZACION DEL CONTRATO: El presente documento se entiende legalizado con la firma del representante legal de la entidad y será publicada en la página del SECOP para que el contratista quede informado de la aceptación de la oferta.

Lo anterior en virtud de lo contemplado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma a los trece (13) dias del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

Original firmado por
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo	13/03/2026	
REVISÓ	JUAN CARLOS URREA CUADROS	Secretario de Planeación e Infraestructura	33/03/2026	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				

DOCUMENTO CONTROLADO